



PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

ACORDADA N° *Ochocientos treinta y uno*

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los *diecinueve* días del mes de *Julio* de dos mil trece, siendo las *once*... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Antonio Fretes, y los Excmos. Sres. Ministros Doctores, Luis María Benítez Riera, Miguel Oscar Bajac Albertini, Víctor Manuel Núñez, Sindulfo Blanco, José Raúl Torres Kirmsler, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Cesar Antonio Garay y Gladys Ester Bareiro de Módica, por ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, en fecha 16 de julio de 2013, el Señor Ministro Sindulfo Blanco puso a disposición su cargo de Representante de la Corte Suprema de Justicia ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a sus efectos.

Que, el artículo 3° de la Ley N° 609/95, "Que organiza la Corte Suprema de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 259, incisos 1 y 2 de la Constitución Nacional, regula como deberes y atribuciones de la misma, dictar su propio reglamento interno, las Acordadas y todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la Administración de Justicia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
A C U E R D A:**

Art. 1°.- DESIGNAR como representante de la Corte Suprema de Justicia ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a la Ministra Gladys Ester Bareiro de Módica.

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Alejandro Cuevas Cáceres
Secretario

Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

Antonio Fretes
Presidente

Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Sindulfo Blanco
Ministro

Raúl Torres Kirmsler
Ministro